



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia*

**Sra. Presidenta
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Dra. Gabriela Russo**

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a los planes de regularización de asociaciones civiles, cámaras, federaciones y confederaciones establecidos por las Resoluciones Generales 37/2020 y 4/2021, y prorrogados por las Resoluciones Generales 7/2021 y 5/2022, todas de la Inspección General de Justicia.

Los mencionados planes tienen por finalidad que las personas jurídicas alcanzadas tengan la posibilidad de poner al día sus obligaciones con esta Inspección General de Justicia registrando sus últimas autoridades y presentando los últimos cinco estados contables.

Tal como se desprende de las normas mencionadas, la vigencia de planes de regularización finaliza el próximo 31/12/2022. No obstante ello, los profesionales matriculados en el Consejo que Ud. preside, contarán con la posibilidad de iniciar el trámite hasta el 31/12/2022 mediante la sola presentación de la nota que se acompaña a la presente y el formulario correspondiente al trámite. Una vez finalizada la vigencia del plan los matriculados tendrán seis meses adicionales para completar la documentación pertinente.

Sin otro particular, me despido de Ud. muy cordialmente.



RICARDO AUGUSTO NISSEN
INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

